	INFORME DE ACTIVIDADES Y DE SUPERVISIÓN COPIA CONTROLADA	Cod:	F_GF_001
		Ver:	00
		Pag:	

MEDIANTE LA SUSCRIPCIÓN DE LA PRESENTE ACTA, EL SUPERVISOR (A) ASUME PLENAMENTE LA RESPONSABILIDAD POR LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN EN ELLA CONTENIDA:

INFORME NÚMERO	7	FECHA DEL INFORME (dd/mm/aaaa)	02/04/2024

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

MODALIDAD DE CONTRATO	CONTRATACIÓN DIRECTA	TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	No. DE CONTRATO	222	FECHA DEL CONTRATO (dd/mm/aaaa)	23/02/2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO ESPECIALIZADO, DE MANERA INDEPENDIENTE, LIBRE, AUTÓNOMA Y SIN SUBORDINACIÓN ALGUNA PARA APOYAR EL PROCESO DE GESTIÓN DE INGRESOS, PROCEDIMIENTO DE COBRO COACTIVO EN LA SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE						
CONTRATISTA Y/O COOPERANTE	PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO		DOCUMENTO IDENTIFICACIÓN	TIPO		NÚMERO	52,846,283

Si es consorcio o unión temporal relacione la siguiente información:

NRO. CONSORCIADO	RAZÓN SOCIAL DEL CONSORCIADO O INTEGRANTE UNIÓN TEMPORAL	IDENTIFICACIÓN (C.C. Y/O NIT)	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN
1	NA	NA	NA
2			
3			

VALOR INICIAL EN PESOS	$ 40,000,000.00	PLAZO INICIAL	NÚMERO	CONNOTACIÓN
			240	DIAS
DATOS RP (S) INCIAL	NUMERO (S)		FECHA DEL RP (dd/mm/aaaa)	
	2023000316		24/02/2023	
VALOR EN PESOS APORTE CORTOLIMA	NA		VALOR EN PESOS APORTE COOPERANTE	NA
NOMBRE SUPERVISOR (SUSCRIBE PRESENTE INFORME)	LINA JOHANNA NUÑEZ ORTEGON			

DEPENDENCIA A LA QUE PERTENECE EL SUPERVISOR	CORREO ELECTRÓNICO	DESIGNACION SUPERVISIÓN	FECHA DE DOCUMENTO (dd/mm/aa)
GESTION DE INGRESOS	lina.nunez@cortolima.gov.co	Mensaje Interno 154	01/08/2023

FECHA DE INICIO (dd/mm/aaaa)	24/02/2023	FECHA DEL TERMINACIÓN (dd/mm/aa)	30/12/2023

2. INFORMACIÓN DE LAS PÓLIZAS

TIPO DE AMPARO	NÚMERO DE LA PÓLIZA	FECHA DE LA PÓLIZA	VIGENCIA AMPARO		VALOR EN PESOS DEL AMPARO	FECHA APROBACIÓN (dd/mm/aa)
			DESDE (dd/mm/aaaa)	HASTA (dd/mm/aaaa)		
	NA	NA	NA	NA	NA	NA

(Para las Prestaciones de Servicios-Contratación Directa)

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto N° 1082 de 2015, no es obligatoria la exigencia de garantías en la contratación directa. Así mismo, teniendo en cuenta el Análisis de los riesgos establecido en la matriz desarrollada en el numeral anterior, no se considera pertinente, ni necesario solicitar Garantía única de cumplimiento por lo cual, en virtud a la facultad establecida en la norma indicada, no se exigirá ningún tipo de garantía al contratista.

3. INFORMACIÓN SOBRE ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ, RESOLUCIONES DIFERENTES A VALOR Y PLAZO

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	OBJETO

3.1 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE PLAZO EJECUCIÓN

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aaaa)	CANTIDAD TIEMPO ADICIONADO	CONNOTACIÓN	CANTIDAD TIEMPO DISMINUIDO	CONNOTACIÓN
ACTA	16/11/2023	40	DIAS		

3.2 INFORMACIÓN ADICIONES, MODIFICATORIAS, OTROSÍ DE VALOR EN PESOS

No. DE MODIFICATORIA	FECHA DOCUMENTO (dd/mm/aa)	VALOR ADICIONADO EN PESOS (Si Aplica)	No. RP ADICIÓN	FECHA DE RP (dd/mm/aaaa)	VALOR DISMINUCIÓN EN PESOS (Si Aplica)
ACTA	16/11/2023	$ 6,666,666.67	2023001604	17/11/2023	$ -

4. INFORMACIÓN DE ACTAS DE SUSPENSIÓN Y REINICIO

FECHA SUSPENSIÓN (dd/mm/aaaa)	No. DEL ACTA DE SUSPENSIÓN	DIAS SUSPENDIDO	FECHA REINICIO	No. DEL ACTA DE REINICIO	FECHA DEL ACTA DE REINICIO (dd/mm/aa)
17/10/2023	NA	30	16/11/2023	NA	NA

5. INFORMACIÓN BÁSICA PARA EL PAGO

TIPO DE DESEMBOLSO A REALIZAR SEGÚN ACTO CONTRACTUAL			PAGO POR PERIODO	DIAS CALENDARIO
PERIODO QUE COMPRENDE EL PRESENTE PAGO	DESDE (dd/mm/aaaa)	23/08/2023	HASTA (dd/mm/aaaa)	21/09/2023
No. DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE	FECHA DE FACTURA, CUENTA DE COBRO Y/O DOCUMENTO EQUIVALENTE (dd/mm/aa)		VALOR EN PESOS FACTURADO	
NA	NA		NA	
PLANILLA (S) DE LIQUIDACIÓN DE SEGURIDAD SOCIAL Y/O CERTIFICACIÓN CUANDO APLIQUE (CORRESPONDEN AL PERIODO DE COBRO)	9456155045 - 9457656254		MES (ES)	AGOSTO - SEPTIEMBRE

ARL PAGA CORTOLIMA	SI	NO	No. PLANILLA (as)	MES
		X		

PORCENTAJE DE DIAS EJECUTADOS	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN AVANCE FÍSICO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN DE AVANCE FINANCIERO
75%	75%	75%

6. INFORMACIÓN CONTABLE Y PRESUPUESTAL

6.1 DISTRIBUCIÓN DEL PRESENTE PAGO PAGO POR IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL /CÓDIGO PRESUPUESTAL)	FUENTE FINANCIACIÓN	No. RP	VALOR A AFECTAR PARA ESTE PAGO
222120202008	601	2023000316	$ 5,000,000.00
222120202008	611	2023001604	$ -

6.1 BALANCE DEL PAGO ANTICIPADO

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO	$ -	$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO LEGALIZADO	$ -	$ -
VALOR PAGO ANTICIPADO POR LEGALIZAR	$ -	$ -

6.2 BALANCE DEL ANTICIPO AMORTIZABLE

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ANTICIPO AMORTIZABLE CONCEDIDO	$ -	$ -
VALOR A AMORTIZAR EN PRESENTE ACTA	$ -	$ -
VALOR A AMORTIZADO EN ACTAS ANTERIORES	$ -	$ -
VALOR PENDIENTE POR AMORTIZAR	$ -	$ -

6.3 VALOR DEL PRESENTE PAGO

(Adicionar filas, cuando en el pag o concurran recursos con situación de f ondos y recursos sin situación de f ondos)

VALOR PRESENTE ACTA	$ 5,000,000.00
(-) VALOR AMORTIZACIÓN	$ -
VALOR NETO A PAGAR DE ACTA	$ 5,000,000.00

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL CORTOLIMA

(Adicionar filas, cuando en el pago concurran recursos con situación de fondos y recursos sin situación de fondos)

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE CORTOLIMA	$ 46,666,666.67	
VALOR PAGOS ACTAS ANTERIORES		$ 30,000,000.00
VALOR PAGO ANTICIPADO CONCEDIDO		$ -
VALOR PRESENTE ACTA		$ 5,000,000.00
VALOR EN ESPECIE		
VALOR AMORTIZACION LEGALIZADAS ACTAS ANTERIORES		$ -
VALOR AMORTIZACION PRESENTE ACTA		$ -
SALDO POR EJECUTAR		$ 11,666,666.67
SUMAS IGUALES	$ 46,666,666.67	$ 46,666,666.67

6.4 BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL POR COOPERANTE

VALOR ACTO CONTRACTUAL APORTE COOPERANTE	$ -	$ -
VALOR PRESENTE ACTA	$ -	$ -
VALOR EN ESPECIE	$ -	$ -
SALDO POR EJECUTAR	$ -	$ -
SUMAS IGUALES	$ -	$ -

7. INFORME DE ACTIVIDADES

(Adcionar cuantas filas sea necesarias por obligación)

No.	OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL	ACTIVIDADES DESARROLLADAS

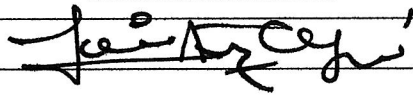
1	Emitir dentro de los términos legales cuatro (4) mandamientos de pago en el mes.	En este periodo no se proyectaron mandamientos de pago y en su lugar se proyectaron los siguientes actos administrativos: 1. Expediente No. 7262 – Municipio de Armero Guayabal –Termina proceso de cobro coactivo. 2. Expediente No. 5335 – Municipio de Armero Guayabal –Termina proceso de cobro coactivo. 3. Expediente No. 7141 – Municipio de Casabianca – Avoca conocimiento. 4. Expediente No. 7179 – Municipio de Piedras – Avoca conocimiento.
2	Adelantar visitas de seguimiento en los procedimientos de Gestión de cobro a los que haya lugar.	Durante este periodo no hubo lugar a delantar visitas.
3	Proyectar cuatro (4) actos administrativos a través de los cuales se resuelva en término los recursos, excepciones, demás actuaciones que se presenten en desarrollo del proceso de Jurisdicción Coactiva, en el mes.	Se proyectaron y se dio tramite a las siguientes solicitudes dentro de los procesos de cobro coactivo: 1. Expediente No. 1849 - 2648 - 2672 - 3013 - 3014 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023. 2. Expediente No. 1977 - 3419- 4348 - 4349 – 4958 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023. 3. Expediente No. 4350 - 4351 - 4352 - 4353 - 5448 - 5549 – 5550 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023. 4. Expediente No. 1850 – 6910 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023. 5. Expediente No. 5551 - 5945 - 6027 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023.
4	Proyectar cinco (5) actos administrativos, que ordenan seguir adelante con la ejecución en el mes.	1. Expediente No. 4157– Municipio de Santa Isabel – Ordena seguir adelante la ejecución. 2. Expediente No. 5665 – Municipio de Santa Isabel – Ordena seguir adelante la ejecución. 3. Expediente No. 4955 – Empresa de Servicios Públicos de Ortega – Ordena seguir adelante la ejecución. 4. Expediente No. 4072 – Empresa de Servicios Públicos de Dolores Servidolores – Ordena seguir adelante la ejecución. 5. Expediente No. 6980 – Empresa de Servicios Públicos de Dolores Servidolores – Ordena seguir adelante la ejecución.
5	Proyectar cinco (5) actos administrativos que ordenen medidas cautelares de embargo y secuestro, y remate de los bienes identificados a los deudores, en el mes.	En este periodo no se proyectaron Ordenes de medidas cautelares de embrago y secuestro y remate de bienes, y en su lugar proyectó los siguientes actos administrativos: 1. Expediente No. 7182 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad. 2. Expediente No. 7183 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad. 3. Expediente No. 6802 – Empresa de Servicios Públicos de Ortega – Ordena seguir adelante la ejecución. 4. Expediente No. 4737 – Municipio de Casabianca – Ordena seguir adelante la ejecución. 5. Expediente No. 4738 – Municipio de Casabianca – Ordena seguir adelante la ejecución.

6	Adelantar diligencias de notificación en debida forma de los actos administrativos que se emitan dentro de los procesos de jurisdicción coactiva que correspondan a diez (10) actos	Se realizaron los oficios correspondientes para la notificación y comunicación de los actos administrativos, proferidos en los siguientes expedientes: 1. Oficio notifica - Expediente No. 5840 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad. 2. Oficio notifica - Expediente No. 5841 – Municipio de Honda y Honda Triple A – Resuelve solicitud de nulidad. 3. Oficio notifica - Expediente No. 7112 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad. 4. Oficio notifica Expediente No. 5337 – Municipio de Armero Guayabal – Auto Termina proceso de cobro coactivo. 5. Oficio notifica Expediente No. 5336 – Municipio de Armero Guayabal – Auto Termina proceso de cobro coactivo. 6. Oficio notifica Expediente No. 5331 – Municipio de Armero Guayabal – Auto Termina proceso de cobro coactivo. 7. Oficio notifica Expediente No. 5334 – Municipio de Armero Guayabal – Auto Termina proceso de cobro coactivo. 8. Oficio notifica Expediente No. 7182 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad. 9. Oficio notifica Expediente No. 7183 – Municipio de Honda– Auto Resuelve solicitud de nulidad. 10. Oficio notifica Expediente No. 6802 – Empresa de Servicios Públicos de Ortega – Auto– Ordena seguir adelante la ejecución.
7	Apoyar la revisión de los actos administrativos y las respuestas a PQR's que proyecten los abogados del grupo de cobro coactivo para la posterior firma de la coordinación.	Se apoyó la revisión de los actos administrativos y las respuestas a PQR's que proyecten los abogados del grupo de cobro.
8	Mantener actualizado el sistema de Cuenta Por Cobrar (CXC) e inventarios de expedientes	Realizó la actualización en el sistema de Cuentas Por Cobrar, así como en el aplicativo de Intranet.
9	Mantener actualizados los expedientes de Cobro Coactivo, apoyando con el archivo y conservación de los respectivos documentos.	Realizó la actualización de expedientes de cobro coactivo asignados, apoyando el archivo y la debida conservación de expedientes.
10	Apoyar las diligencias de secuestro y remates de bienes, que realice la Corporación.	Durante este periodo no hubo lugar a esta actividad.
11	Dar respuesta oportuna a las consultas y PQR´s que le sean asignados	* Atendieron las consultas realizadas por funcionarios y contratistas del grupo de cobro coactivo, y por la supervisora del contrato. *Dio respuesta oportuna a los PQR¨s asignados
12	Hacer uso de las herramientas tecnológicas que disponga LA CORPORACION para mejorar y apoyar los procesos y procedimientos que sean competencia del área de Cobro Coactivo.	Se hizo uso de las herramientas tecnológicas para la mejora y el apoyo de los procesos y procedimientos de competencia del Grupo de Cobro Coactivo.
13	Apoyar el Plan de Descongestión de Cartera, a efectos de sanear y valorar la cartera de cobro.	Apoyó la descongestión de expedientes que se encuentran asignados.
14	Dar cumplimiento a las metas de recaudo y gestión asignadas al área de Gestión de Ingresos - Cobro persuasivo y Coactivo.	Dió el apoyo, para el cumplimiento de las metas de recaudo y gestión asignadas al Grupo.
15	Mantener la reserva y confidencialidad de la información de los procesos de Cobro Coactivo de la Corporación, y proteger la información que se llegue a conocer de los Ejecutados en cumplimiento de las normas de habeas data.	Cumplió guardando la reserva y confidencialiodad de la información.
No.	**OBLIGACIONES GENERALES CONTEMPLADAS EN EL ACTO CONTRACTUAL**	**ACTIVIDADES DESARROLLADAS**
1	Cumplir con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.	Durante este periodo cumplí con el objeto contratado de acuerdo con los requerimientos definidos por la Entidad.
2	Asistir a las reuniones programadas, relacionadas con la ejecución del objeto contractual y elaborar las actas respectivas.	Se asistió a las reuniones programadas.
3	Aplicar durante la ejecución del contrato los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.	Durante este periodo se cumplio con la obligación de los lineamientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad de la Entidad, así como la Política Ambiental.

4	Reportar al supervisor del contrato novedades o anomalías relacionadas con la ejecución contractual.	Durante este periodo se repirtaron al supervisor las novedades relacionadas con la ejecución del contrato.
5	Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones que puedan presentarse y, en general, cumplir con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.	Durante este periodo obre con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evite dilaciones y, cumpli con lo establecido en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, sus reformas y decretos reglamentarios.
6	Las demás que se deriven del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalen la Constitución y la Ley y que tengan relación directa con el objeto del contrato.	Durante este periodo cumplí con las demás obligaciones que se derivan del artículo 5° de la Ley 80 de 1993, así como todas aquellas que señalala Constitución y la Ley y que tienen relación directa con el objeto del contrato.
7	Cumplir con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.	Durante este periodo cumplí con los protocolos de Bioseguridad y autocuidado establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social, así como por Cortolima.
8	Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.	Durante este periodo cumpli con las obligaciones frente al Sistema Integral de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Laborales, de conformidad con la normativa vigente.
9	Contar con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.	Durante este periodo conte con los recursos físicos, tecnológicos y logísticos para el idóneo cumplimiento del objeto del contrato.
10	Cumplir con un cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.	Durante este periodo cumpli con el cuadro de vacunación según lo estipulado por la Corporación.
11	Cumplir con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional que tenga establecida la Corporación en los sitios de trabajo, para lo cual deberá acatar estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.	Durante este periodo se cumplieron con las normas de calidad, ambiente, seguridad industrial y salud ocupacional de la Corporación en los sitios de trabajo, acatando estrictamente lo establecido por el sistema integrado implementado por la Entidad.
12	Los accidentes deben ser reportados por el contratista, dentro de las primeras 48 horas a su supervisor y este a la oficina de gestión humana -SST. El contratista deberá apoyar la investigación del accidente.	Duramte este periodo no existieron accidentes.
13	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la Corporación a través del Supervisor, según corresponda, acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.	Durante este periodo no existieron peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley.
14	Publicar en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7.	Durante este priodo se público en debida forma los documentos de ejecución del presente contrato en el SECOP II en la sección "PLAN DE PAGOS", así como en el formulario 7.
15	Realizar el Curso de Integridad, Transparencia y Lucha contra la corrupción, curso de los 8 módulos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.	Se cuplió con la obligacion realizando el curso.
16	Actualizar la hoja de vida en el SIGEP II, en caso de que se presenten modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente.	Durante este periodo no se presentraron modificaciones o actualizaciones a la información registrada inicialmente en mi hoja de vida en el SIGEP II.

Nota: El Supervisor recibe a satisfacción durante el periodo del presente cobro en lo pertinente con el objeto, obligaciones, compromisos y/o requisitos establecidos en el acto contractual en mención y en los documentos adicionales que hacen parte integral del mismo, como también con el pago de la seguridad social y ARL del periodo correspondiente que se anexa.

El contratista ha cumplido durante el presente período, con el objeto, obligaciones y compromisos establecidos en el acto contractual en mención.

NOMBRE(s) DEL SUPERVISOR (es):	**LINA JOHANNA NUÑEZ ORTEGON**
FIRMA (s) DEL SUPERVISOR (es):	

SEPTIMO INFORME DE ACTIVIDADES
PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO
CONTRATO No. 222 DEL 23 DE FEBRERO DE 2023
23 DE AGOSTO AL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2023

Dentro de la ejecución del contrato se adelantaron las siguientes actividades:

1. Emitir dentro de los términos legales cuatro (4) mandamientos de pago en el mes.
En este periodo no se proyectaron mandamientos de pago y en su lugar se proyectaron los siguientes actos administrativos:

1. Expediente No. 7262 – Municipio de Armero Guayabal –Termina proceso de cobro coactivo.
2. Expediente No. 5335 – Municipio de Armero Guayabal –Termina proceso de cobro coactivo.
3. Expediente No. 7141 – Municipio de Casabianca – Avoca conocimiento.
4. Expediente No. 7179 – Municipio de Piedras – Avoca conocimiento.

2. Adelantar visitas de seguimiento en los procedimientos de Gestión de cobro a los que haya lugar.
Durante este periodo no hubo lugar adelantar visitas.

3. Proyectar cuatro (4) actos administrativos a través de los cuales se resuelva en término los recursos, excepciones, demás actuaciones que se presenten en desarrollo del proceso de Jurisdicción Coactiva, en el mes.
Se proyectaron y se dio tramite a las siguientes solicitudes dentro de los procesos de cobro coactivo:

1. Expediente No. 1849 - 2648 - 2672 - 3013 - 3014 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023.
2. Expediente No. 1977 - 3419- 4348 - 4349 – 4958 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023.
3. Expediente No. 4350 - 4351 - 4352 - 4353 - 5448 - 5549 – 5550 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023.
4. Expediente No. 1850 – 6910 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023.
5. Expediente No. 5551 - 5945 - 6027 – Municipio de Alpujarra – Atención de solicitud procesos de cobro coactivo - Radicado 11239 de 2023.

4. Proyectar cinco (5) actos administrativos, que ordenan seguir adelante con la ejecución en el mes.

1. Expediente No. 4157– Municipio de Santa Isabel – Ordena seguir adelante la ejecución.
2. Expediente No. 5665 – Municipio de Santa Isabel – Ordena seguir adelante la ejecución.
3. Expediente No. 4955 – Empresa de Servicios Públicos de Ortega – Ordena seguir adelante la ejecución.
4. Expediente No. 4072 – Empresa de Servicios Públicos de Dolores Servidolores – Ordena seguir adelante la ejecución.
5. Expediente No. 6980 – Empresa de Servicios Públicos de Dolores Servidolores – Ordena seguir adelante la ejecución.

5. Proyectar cinco (5) actos administrativos que ordenen medidas cautelares de embargo y secuestro, y remate de los bienes identificados a los deudores, en el mes.
En este periodo no se proyectaron ordenes de medidas cautelares de embargo y secuestro y remate de bienes, y en su lugar proyectó los siguientes actos administrativos:

1. Expediente No. 7182 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad.
2. Expediente No. 7183 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad.
3. Expediente No. 6802 – Empresa de Servicios Públicos de Ortega – Ordena seguir adelante la ejecución.
4. Expediente No. 4737 – Municipio de Casabianca – Ordena seguir adelante la ejecución.
5. Expediente No. 4738 – Municipio de Casabianca – Ordena seguir adelante la ejecución.

6. Adelantar diligencias de notificación en debida forma de los actos administrativos que se emitan dentro de los procesos de jurisdicción coactiva que correspondan a diez (10) actos administrativos, en el mes.
Se realizaron los oficios correspondientes para la notificación y comunicación de los actos administrativos, proferidos en los siguientes expedientes:

1. Oficio notifica - Expediente No. 5840 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad.
2. Oficio notifica - Expediente No. 5841 – Municipio de Honda y Honda Triple A – Resuelve solicitud de nulidad.
3. Oficio notifica - Expediente No. 7112 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad.
4. Oficio notifica Expediente No. 5337 – Municipio de Armero Guayabal – Auto Termina proceso de cobro coactivo.
5. Oficio notifica Expediente No. 5336 – Municipio de Armero Guayabal – Auto Termina proceso de cobro coactivo.
6. Oficio notifica Expediente No. 5331 – Municipio de Armero Guayabal – Auto Termina proceso de cobro coactivo.
7. Oficio notifica Expediente No. 5334 – Municipio de Armero Guayabal – Auto Termina proceso de cobro coactivo.
8. Oficio notifica Expediente No. 7182 – Municipio de Honda – Resuelve solicitud de nulidad.
9. Oficio notifica Expediente No. 7183 – Municipio de Honda– Auto Resuelve solicitud de nulidad.
10. Oficio notifica Expediente No. 6802 – Empresa de Servicios Públicos de Ortega – Auto– Ordena seguir adelante la ejecución.

7. Apoyar la revisión de los actos administrativos y las respuestas a PQR's que proyecten los abogados del grupo de cobro coactivo para la posterior firma de la coordinación.

Se apoyó la revisión de los actos administrativos y las respuestas a PQR's que proyectaron los abogados del grupo de cobro.

8. Mantener actualizado el sistema de Cuenta Por Cobrar (CXC) e inventarios de expedientes.

Se realizó la actualización en el sistema de Cuentas Por Cobrar, así como en el aplicativo de Intranet.

9. Mantener actualizados los expedientes de Cobro Coactivo, apoyando con el archivo y conservación de los respectivos documentos.

Se realizó la actualización de expedientes de cobro coactivo asignados, apoyando el archivo y la debida conservación de expedientes.

10. Apoyar las diligencias de secuestro y remates de bienes, que realice la Corporación.

Durante este periodo no hubo lugar a esta actividad.

11. Dar respuesta oportuna a las consultas y PQR´s que le sean asignados.

- Se atendieron las consultas realizadas por funcionarios y contratistas del grupo de cobro coactivo, y por la supervisora del contrato.
- Se dio respuesta a los PQR¨s asignados.

12. Hacer uso de las herramientas tecnológicas que disponga LA CORPORACION para mejorar y apoyar los procesos y procedimientos que sean competencia del área de Cobro Coactivo.
Se hizo uso de las herramientas tecnológicas para la mejora y el apoyo de los procesos y procedimientos de competencia del Grupo de Cobro Coactivo.

13. Apoyar el Plan de Descongestión de Cartera, a efectos de sanear y valorar la cartera de cobro.
Se apoyó la descongestión de expedientes que se encuentran asignados.

14. Dar cumplimiento a las metas de recaudo y gestión asignadas al área de Gestión de Ingresos - Cobro persuasivo y Coactivo.
Se dio el apoyo, para el cumplimiento de las metas de recaudo y gestión asignadas al Grupo.

15. Mantener la reserva y confidencialidad de la información de los procesos de Cobro Coactivo de la Corporación, y proteger la información que se llegue a conocer de los Ejecutados en cumplimiento de las normas de habeas data.

Cumplí guardando la reserva y confidencialidad de la información.

La supervisora revisó y verificó el pago de los aportes a la seguridad social en salud, pensión y riesgos profesionales. Anexo fotocopia del recibo de pago de seguridad social y ARL, del mes de agosto y septiembre de 2023. Recibiendo a satisfacción.

PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO
C.C. 52.846.283 de Bogotá, D.C.

V°B°
LINA JOHANNA NUÑEZ ORTEGON
Profesional Especializada Cobro Coactivo - Gestión de Ingresos – SAF

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52846283		ZARATE QUINTERO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64A # 57 - 23 T-2 APTO 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	152152107	9456155045	I	2023/09/20	2023/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$859,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$473,600	$0	$0	$473,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$473,600	$0	$0	$473,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,500	$0	$0	$15,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$15,500	$0	$0	$15,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,000	$0	$0	$370,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$370,000	$0	$0	$370,000
TOTAL				1	$859,100	$0	$0	$859,100

2024/03/20 03:33 PM

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52846283		ZARATE QUINTERO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64A # 57 - 23 T-2 APTO 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-08	2023-08	152152107	9456155045	I	2023/09/20	2023/09/11	BANCO DE BOGOTA	0	$859,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	52846283	ZARATE QUINTERO PAOLA ANDREA																		25-14	30	EPS001	30		0	14-25	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52846283		ZARATE QUINTERO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64A # 57 - 23 T-2 APTO 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	224263729	9457656254	I	2023/10/20	2023/10/17	BANCO DE BOGOTA	0	$859,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	Codigo	Dias	Codigo	Días	Codigo	Días	Días	Exonerado SENA e ICBF
1	CC	52846283	ZARATE QUINTERO PAOLA ANDREA																		25-14	30	EPS001	30		0	14-25	30	0	No
Total	**Afiliados(1)**																													

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52846283		ZARATE QUINTERO PAOLA ANDREA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 64A # 57 - 23 T-2 APTO 204	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7777777	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-09	2023-09	224263729	9457656254	I	2023/10/20	2023/10/17	BANCO DE BOGOTA	0	$859,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$473,600	$0	$0	$473,600
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$473,600	$0	$0	$473,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$15,500	$0	$0	$15,500
COLMENA	14-25	800,226,175	3	1	$15,500	$0	$0	$15,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$370,000	$0	$0	$370,000
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	1	$370,000	$0	$0	$370,000
TOTAL				1	$859,100	$0	$0	$859,100

Ibagué, 02 de abril de 2024

Señores
CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL TOLIMA
Ibagué

REFERENCIA: Certificación para Efectos de Retención en la Fuente – Rentas de Trabajo, Decreto Número 2231 del 22 de diciembre de 2023.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO

Yo, **PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO**, identificado con la cedula de ciudadanía No. **52.846.283** expedida en **Bogotá D.C**, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Articulo 11 del Decreto 2231 del 2023 Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 206, 331, 336 Y 383 del Estatuto Tributario, modificados por los artículos 2, 6, 7 Y 8 de· la Ley 2277 de 2022, se sustituyen, modifican y adicionan unos artículos a la Parte 2 del Libro 1 del Decreto 1625 de 2016, Único Reglamentario en Materia Tributaria, relacionados con la determinación del impuesto sobre la renta a cargo de las personas naturales residentes y la retención en la fuente por concepto de rentas de trabajo.

Solito que se me aplique la retención en la fuente basada en lo establecido en el artículo 383 del ET, por lo la tanto, manifiesto bajo la gravedad de juramento que en mi depuración del impuesto sobre la renta **NO** usaré costos y **SÍ** la renta exenta del 25% contenida en el numeral 10 del artículo 206 del ET.

Cordialmente,

PAOLA ANDREA ZARATE QUINTERO
C.C. No. 52.846.283 de Bogotá D.C.
CEL: 3114716250
CPS 0222 de 23 de febrero de 2023